



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____
 Dirección del establecimiento: _____
 Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____
 Nombre del regente del establecimiento: _____
 Horario de servicio del regente: _____
 Fecha Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN		
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.		
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1.1	2.1	Portafolio de Servicios	Diagnostico	CRITICO		
	1.1.2		Preventiva	CRITICO		
	1.1.3		Periodoncia	CRITICO		
	1.1.4		Operatoria	CRITICO		
	1.1.5		Cirugia	CRITICO		
	1.1.6		Endodoncia	CRITICO		
	1.1.7		Restaurativa	CRITICO		
	1.1.8		Odontopediatria	CRITICO		
	1.1.9		Ortodoncia(preventiva e interseptiva)	CRITICO		
1.2	1.2.1	Diagnóstico y tratamiento	Procedimientos que se realizan en las diferentes áreas en odontología utilizando: equipo, instrumental y material idóneo	CRITICO		
1.3	1.3.1	Personas a atender por edades y especialidad	Implica la atención a la persona en el ciclo de vida.	MAYOR		
1.4	1.4.1	Horario de Atención al Público	El horario de atención depende de la permanencia del odontólogo.	MAYOR		
Total	12	Requerimientos específicos evaluados			0	



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
2.1	2.1.1	Regente	El responsable del establecimiento será el odontólogo propietario debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO).	CRITICO		
2.2	2.2.1	Personal de Odontología	El establecimiento deberá contar con: odontólogo general. Debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO). Solvente. Con carnet y sello vigente.	CRITICO		
2.3	2.3.1	Personal Auxiliar	El establecimiento podrá contar con asistente dental. De contar el establecimiento con asistente deberá estar inscrito, solvente y carnet vigente ante la JVPO	MAYOR		
Total	3		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN		
ESTRUCTURA FÍSICA						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
3.1	3.1.1	Área de sala de espera	Espacio físico que cuente con un número de sillas(o su equivalente) dependiendo de la demanda de pacientes.	MAYOR		
3.2	3.2.1	Área de entrevista en el consultorio.	Espacio físico que tenga las condiciones para hacer una entrevista clínica.	MAYOR		
3.3	3.3.1	Área operativa	Espacio físico donde el odontólogo realiza sus procedimientos clínicos con un área mínima de 2.5 metros cuadrados por unidad dental	CRITICO		
3.4	3.4.1	Área de lavado de manos	Contar con un lavamanos.	CRITICO		
	3.4.2	Área de lavado y desinfección.	Contar con una poseta estrictamente para lavado de instrumental..	CRITICO		
3.5	3.5.1	Área de procesado de películas radiográficas	Espacio físico o área para el procesado de películas radiográficas	MAYOR		
	3.5.2		Diseñado con especificaciones técnicas que eviten interferencias y afecten la calidad del revelado de las películas radiográficas	MAYOR		
	3.5.3		Debe ser equipado con lámpara de seguridad apropiada al tipo de película o se puede usar caja de procesado cuya confección tiene que ser de materiales opacos	MAYOR		
3.6	3.6.1	Área para toma de radiografías	El espacio físico donde se instale el equipo de radiografía intraoral debe contar con dimensiones suficientes que permitan el desplazamiento del personal a una distancia de por lo menos 2 metros del cabezal y del paciente para la toma de radiografía	MAYOR		
	3.6.2		Este equipo puede estar dentro o fuera del área operatoria, (según requerimiento de la UNRA)	MAYOR		
3.7	3.7.1	Área de compresor	Espacio físico fuera o dentro del consultorio dependiendo del tipo de compresor, evitando la contaminación acústica.	CRITICO		
	3.8.1	Área de	Espacio físico con servicio sanitario	CRITICO		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

3.8	3.8.2	Área de servicios sanitarios	Lavamanos para ser utilizados por pacientes y el personal que labora en el establecimiento.	CRITICO			
3.9	3.9.1	Ventilación	Contar con una ventilación adecuada natural o artificial.	CRITICO			
3.10	3.10.1	Iluminación de la clínica	Contar con luz natural o blanca con suficiente intensidad para iluminar cada una de las áreas del establecimiento	CRITICO			
Total	15		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN		
RECURSO MATERIAL				EQUIPAMIENTO		
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
4.1	4.1.1	Número de unidades dentales	El establecimiento podrá contar con una o dos unidades Odontológicas de acuerdo al número de odontólogos que ahí provean sus servicios.	CRITICO		
	4.2.1		INSTRUMENTAL BÁSICO Cada consultorio Odontológico deberá contar con: Sillón dental eléctrico, semi-eléctrico o mecánico, escupidera, lámpara dental, modulo con eyector de saliva o eyector quirúrgico, jeringa triple, conector o control para alta y baja velocidad, reóstato. Todo en buenas condiciones.	CRITICO		
	4.2.2		Compresor con capacidad adecuada para el número de equipos funcionando.	CRITICO		
	4.2.3		Dos piezas de mano de alta velocidad esterilizables como mínimo, con sus respectivos quita fresas.	CRITICO		
	4.2.4		Un microromotor y contrángulo metálico y descartable.	CRITICO		
	4.2.5		Un equipo de esterilizador de calor seco o Autoclave.	CRITICO		
	4.2.6		Un amalgamador (según portafolio de servicios)	CRITICO		
	4.2.7		Una lámpara de fotocurado en buen estado.	CRITICO		
	4.2.8		Lentes o protector incorporado en lámpara de fotocurado	CRITICO		
	4.2.9		INSTRUMENTAL DE USO COMPARTIDO Cada Consultorio Odontológico deberá contar como mínimo de: Diez espejos con mango bucales No. 5	CRITICO		
	4.2.10		Diez exploradores doble extremo.	CRITICO		
	4.2.11		Cuatro jeringas metálicas tipo carpule	CRITICO		
	4.2.12		Diez pinzas dentales de curación	CRITICO		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

4.2	Instrumental.	4.2.13	Una pinza recta porta instrumentos	CRITICO		
		4.2.14	Un receptáculo porta pinza	CRITICO		
		4.2.15	Dos curetas Lucas	CRITICO		
		4.2.16	Seis elevadores de diversos tipos	CRITICO		
		4.2.17	Dos elevadores recto acanalados.	CRITICO		
		4.2.18	Dos fórceps para exodoncia No. 16 ó 23	CRITICO		
		4.2.19	Un forcep para exodoncia No.222	CRITICO		
		4.2.20	Un forcep para exodoncia No.65 o 69	CRITICO		
		4.2.21	Dos forceps para exodoncia No.101	CRITICO		
		4.2.22	Un forceps para exodoncia No.150	CRITICO		
		4.2.23	Un forceps para exodoncia No.151	CRITICO		
		4.2.24	Un forceps exodoncia No. 88 R o 18 R	CRITICO		
		4.2.25	Un forceps exodoncia No. 88 L o 18 L	CRITICO		
		4.2.26	Una lima para hueso	CRITICO		
		4.2.27	Dos mangos para bisturí	CRITICO		
		4.2.28	Dos pinzas porta agujas o hemostáticas.	CRITICO		
		4.2.29	Una pinza gubia (osteotomo)	CRITICO		
		4.2.30	Dos tijeras quirúrgicas.	CRITICO		
		4.2.31	Dos bandejas porta instrumentos	CRITICO		
		4.2.32	Delantal de plomo con cuello tiroideo adulto (si cuentan con Rx)	CRITICO		
		4.2.33	Un quitacoronas con puntas intercambiables	CRITICO		
		4.2.34	INSTRUMENTAL DE OPERATORIA Mínimo dos juegos para amalgama (opcional) (Porta amalgama, atacadores, bruñidores, tallador, portamatrices)(según portafolio de servicios) .	CRITICO		
		4.2.35	Instrumentos para resina.	CRITICO		
		4.2.36	Instrumental para aislamiento absoluto (arco de Young, perforador de dique, pinza, portagrapa, juego de grapas) o aislamiento relativo.	CRITICO		
		4.2.37	INSTRUMENTAL PERIODONCIA Mínimo (dos curetas anteriores, dos curetas posteriores, dos jackettes anteriores, dos jackettes posteriores, una sonda, un sur de California, un cincel Zerfin)	CRITICO		
4.2.38	INSTRUMENTAL ENDODONCIA Dos juegos de limas manuales de níquel titanio del 15 al 40 de 25 mm.	CRITICO				
4.2.39	Dos juegos limas manuales de níquel titanio del 45 al 80 de 25 mm	CRITICO				
4.2.40	Un juego de limas (0.6-10)	CRITICO				
4.2.41	Dos espaciadores de Gutapercha	CRITICO				
4.2.42	Dos reglas endodontica milimetradas	CRITICO				
4.2.43	Dos exploradores endodonticos	CRITICO				
4.2.44	Dos arcos de Young	CRITICO				
4.2.45	Un perforador de dique de goma.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

	4.2.46		Dos pinzas portagrapa	CRITICO			
	4.2.47		Juego de grapas para piezas anteriores y posteriores.	CRITICO			
	4.3.1	Insumos	INSUMOS DE USO COMPARTIDO Se deberá contar con: Guantes descartables.	CRITICO			
	4.3.2		Guantes de hule para lavado de instrumental	CRITICO			
	4.3.3		Mascarillas descartables	CRITICO			
	4.3.4		Gorros de protección	CRITICO			
	4.3.5		Careta o visor con pantallas descartables o lentes protectores lavables	CRITICO			
	4.3.6		Gabachas de tela o descartables	CRITICO			
	4.3.7		Campos operatorios descartables	CRITICO			
	4.3.8		Baberos descartables	CRITICO			
	4.3.9		Barreras de protección para forrar equipos	CRITICO			
	4.3.10		Depósito para desechos corto punzantes, de material resistente	CRITICO			
	4.3.11		Solución desinfectante para instrumental.	CRITICO			
	4.3.12		Solución desinfectante especial para superficie.	CRITICO			
	4.3.13		Alcohol de 90°	CRITICO			
	4.3.14		Bolsas para desechos infecciosos de plástico resistente color rojo.	CRITICO			
	4.3.15		Bolsas para desechos comunes de plástico resistente color negro.	CRITICO			
	4.3.16		Recipientes para guardar algodón, rodete, gasas, de plástico, vidrio, metálico.	CRITICO			
	4.3.17		Algodón	CRITICO			
4.3	4.3.18		Gasa en rollo o en paquetes individuales	CRITICO			
	4.3.19		Rodetes de algodón.	CRITICO			
	4.3.20		Cepillo para lavar instrumental	CRITICO			
	4.3.21		Cepillo para lavar escupidera	CRITICO			
	4.3.22		Rollos de papel toalla	CRITICO			
	4.3.23		Hojas de Bisturí	CRITICO			
	4.3.24		Jabón líquido Antibacterial	CRITICO			
	4.3.25		Hilos de sutura	CRITICO			
	4.3.26		Fresas de carburo de diferente numeración.	CRITICO			
	4.3.27		Fresas de diamante de diferente forma	CRITICO			
	4.3.28		Fresas de terminado final para Amalgama según portafolio de servicios	CRITICO			
	4.3.29		Fresas quirúrgicas según portafolio de servicios	CRITICO			
	4.3.30		Agujas largas descartables	CRITICO			
	4.3.31		Agujas cortas descartables	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

4.3.32		Anestésico dental con vasoconstrictor	CRITICO				
4.3.33		Anestésico dental sin vasoconstrictor	CRITICO				
4.3.34		Anestésico tópico.	CRITICO				
4.3.35		Piedra pómez y pasta profiláctica	CRITICO				
4.3.36		Copas de hule y brochas o contrángulo. Descartables	CRITICO				
4.3.37		Eyectores de saliva descartables	CRITICO				
4.3.38		Lubricante para contrángulo, piezas de mano de alta y baja velocidad.	CRITICO				
4.3.39		Detergente	CRITICO				
4.3.40		Películas radiográficas adulto (según portafolio de servicios)	CRITICO				
4.3.41		Películas radiográficas niño (según portafolio de servicios)	CRITICO				
4.4.1	4.4	Materiales	MATERIALES DE USO COMPARTIDO	CRITICO			
			Cemento para base	CRITICO			
4.4.2			Cemento para cementado provisional y definitivo	CRITICO			
4.4.3			Resina fotocurado	CRITICO			
4.4.4			Amalgama de Plata en cápsula pre-dosificada ó por onzas con mercurio y pastilla (según portafolio de servicios)	CRITICO			
4.4.5			Cemento para obturación temporal	CRITICO			
4.4.6			Solución de clorhexidina	CRITICO			
4.4.7			Suero fisiológico (según portafolio de servicios)	CRITICO			
4.4.8			Banda Matriz Metálica	CRITICO			
4.4.9			Banda de celuloide	CRITICO			
4.4.10			Tiras de lija para pulido resina	CRITICO			
4.4.11			Cuñas de madera descartables	CRITICO			
4.4.12			Papel de articular.	CRITICO			
4.4.13			Un juego de cubetas para dentados.	CRITICO			
4.4.14			Un juego de cubetas para edentulos.(según portafolio de servicios)	CRITICO			
4.4.15			Un juego de cubetas para niños.(según portafolio de servicios)	CRITICO			
4.4.16			Cubetas para aplicación de flúor. (opcional).	CRITICO			
4.4.17			Copa de Hule y espátula.	CRITICO			
4.4.18			Material para impresión.	CRITICO			
4.4.19			Material para vaciado.	CRITICO			
4.4.20			Laminas de Cera rosada.	CRITICO			
4.4.21			Acrílico polvo y líquido.	CRITICO			
4.4.22			Espátula para cera.	CRITICO			
4.4.23			Frascos Dappen.	CRITICO			
4.4.24			MATERIAL PARA ENDODONCIA Cemento para obturación temporaria	CRITICO			
4.4.25	Cemento sellador de endodoncia	CRITICO					



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLOGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLOGICA

	4.4.26		EDTA (Acido Etilen-Diamino Tetraacetico o su equivalente)	CRITICO		
	4.4.27		Hidroxido de calcio quimicamente puro.	CRITICO		
	4.4.28		Diques de goma	CRITICO		
	4.4.29		Caja de puntas de Gutapercha principales y accesorias	CRITICO		
	4.4.30		Caja de Puntas de Papel	CRITICO		
4.5	4.5.1	Mobiliario	1 Escritorio	CRITICO		
	4.5.2		Archivero o similar para resguardo de documentación	CRITICO		
	4.5.3		1 Silla de uso secretarial	CRITICO		
	4.5.4		Sillas según la demanda del consultorio.	CRITICO		
	4.5.5		1 Mueble para instrumentos y material	CRITICO		
4.6	4.6.1	Rayos X	Equipo para toma de radiografias	MAYOR		
Total	125		Requerimientos especificos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN		
MANUALES ADMINISTRATIVOS						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
5.1	5.1.1	Archivo de Expedientes Clínicos	El profesional tendrá un sistema de expedientes o registros clínicos en forma física y de ser posible digital, en el cual se anotaran los procedimientos realizados.	CRITICO		
	5.1.2		Los expedientes deben estar debidamente foliados, firmados y sellados por el Odontólogo responsable del procedimiento realizado.	CRITICO		
Total	2		Requerimientos especificos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO GENERAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6				DESCRIPCIÓN		
ASPECTOS LEGALES						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
6.1	6.1.1	Contrato de Desechos Bioinfecciosos	Los documentos no serán entregados al inspector sino a la URES, y el inspector verificara la existencia y vigencia de dicho contrato.	CRITICO		
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						
CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN		

PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO						Nombre y firma	
INSPECTOR						Nombre y firma	
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Criticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	